

EXPEDIENTE Nº: 4313583

FECHA: 14/01/2020

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO: FUERZA Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO
Universidad (es)	CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	MURCIA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Alto Rendimiento Deportivo: Fuerza y Acondicionamiento Físico por la Universidad Católica de San Antonio fue verificado en el año 2012. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 28/06/2016. El plan de estudios está organizado de manera adecuada y responde a una estructura lógica relacionada con los objetivos de aprendizaje previstos.

Presenta una secuenciación de contenidos coherente con la pretensión formativa esperada. Es de carácter semipresencial (60 créditos) y plantea la existencia de dos grupos: español e inglés. Aunque en la página web aparecen, a priori, como títulos diferentes, no como una misma titulación con versión española e inglesa.

La Tabla 4 incluida en el Informe de Autoevaluación muestra el número de estudiantes de nuevo ingreso para los diferentes cursos académicos que son objeto de análisis. El número máximo para el grupo en español es de 35, y 25 para el grupo de inglés. En ambos casos se respeta el número máximo de matrículas posibles.

La evidencia E2 informa de manera adecuada sobre los esfuerzos de coordinación docente del título, a partir de los acuerdos recogidos en las actas de las reuniones presididas por el coordinador del título. El nivel de insatisfacción de los alumnos (curso 2017-2018) respecto a la coordinación docente (ítem 2) es bajo (6%). Para el caso de los egresados (ítem 3) (curso 2017-2018) representa un 17%. Las buenas tasas de rendimiento obtenidas apuntan a una adecuada carga de trabajo del estudiante para la consecución de los aprendizajes previstos

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se encuentran definidos de manera clara en la página web del título. Se consideran adecuados para finalidad formativa pretendida. Se trata de una especialización para Licenciados o Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. También se especifican los requisitos lingüísticos exigidos para el grupo de inglés.

La universidad gestiona las solicitudes desde una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. La evidencia E4 (Evidencia incluida en el Informe de Autoevaluación) informa adecuadamente

sobre los estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos. La normativa es pública y fácilmente accesible desde la página web del título. No se observa ninguna incidencia sobre su correcta aplicación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster disponible en la página web de la UCAM contiene la memoria verificada del título, los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA sobre el Máster, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos junto a las diferentes resoluciones de autorización del título.

Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuran la estructura, miembros y funciones de la Comisión de Calidad del Título. Dentro de esta sección se encuentran disponibles los principales indicadores de resultados del título, en concreto las tasas de rendimiento y la satisfacción global de los diferentes colectivos implicados en el mismo.

Desde la página web de título se puede acceder al Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad de la UCAM en el cuál se encuentra disponible una Guía de atención a la diversidad y discapacidad.

Los criterios de acceso y admisión son públicos, así como las diferentes normativas (permanencia y reconocimiento de créditos), si bien en el apartado de normativa académica se facilita información sobre la evaluación compensatoria y la convocatoria de gracia para títulos de Grado (lo cual no aplicaría a este Máster).

La página web del título mantiene de forma actualizada la información relevante necesaria para su seguimiento. Los alumnos tienen a su disposición todas las guías docentes, así como información puntual sobre horarios y exámenes. Las prácticas y el TFM también se encuentran perfectamente definidos. El conjunto de esta información está disponible en español y en inglés, en función del grupo al que pertenezcan los estudiantes. Alumnos y egresados manifiestan un nivel global de satisfacción con el título de 3,5 (en una escala de 1 a 5).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información obtenida a través de los diferentes procedimientos, tanto internos como externos, para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. Además, dichas acciones de mejora se llevan a cabo y se realiza el seguimiento de la implantación de las mismas y de cómo repercuten en el título.

En concreto, en el informe de la primera Renovación de Acreditación se planteaba que sería objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título la ejecución del plan de mejora presentado por la universidad en el que se planteaban las siguientes acciones de mejora: a) La implementación del SGIC de manera sistemática que permita analizar la calidad y la mejora continua de la titulación. Se evidencia, especialmente a través de la lista de comprobación del SGIC de revisión y mejora del título de marzo de 2019, que se ha realizado la implementación de mecanismos que permiten la revisión y la actualización periódica del SGIC así como su aplicación periódica y continua en el título. b) Realización de estudios de inserción laboral sobre los egresados con el fin que la información obtenida en los mismos pueda servir para la posible mejora del título. En la evidencia E18 se observa que se publican los datos referentes de inserción laboral.

A partir de las evidencias presentadas (especialmente a partir de las actas de la Comisión de Calidad del Título, de la lista de comprobación del SGIC de revisión y mejora del título de marzo de 2019, del Plan de Mejoras de los resultados obtenidos en dicha Revisión y del Seguimiento del Plan de Mejoras) se observa que las acciones de mejora se han implantado y se realiza su seguimiento.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A la vista de la evidencia E8.1 relativa a los CVs de la plantilla del profesorado que imparte docencia en el título, se observa que el personal académico es muy adecuado y guarda una relación muy directa con los objetivos formativos del título.

La mayor parte del profesorado presenta un contrato a tiempo completo con trayectorias investigadoras notables en sus ámbitos de especialización.

Respecto al grado de satisfacción con el profesorado, los alumnos manifiestan que es aceptable, satisfactorio o muy satisfactorio en un 94% de los encuestados. Los egresados, por su parte, representan el 100% entre estos tres niveles de satisfacción. Durante la audiencia con el equipo directivo se constata que el profesorado es diferente para las versiones española e inglesa.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo se considera suficiente y adecuado para dar soporte al desarrollo de la docencia del título. Esta comprobación puede realizarse a través de la evidencia E11. El 94% de los alumnos encuestados manifiestan estar satisfechos con el personal de apoyo (ítem 10).

El título dispone de las infraestructuras adecuadas y de los recursos materiales necesarios para el desarrollo de la docencia. Dispone de espacios específicos para determinadas asignaturas, y de las herramientas tecnológicas necesarias para la docencia de carácter semipresencial. En su conjunto, permiten llevar a cabo las actividades de aprendizaje previstas en el programa formativo. El 94% de los alumnos encuestados manifiestan estar satisfechos con los recursos materiales disponibles (ítem 15).

El título dispone de las herramientas tecnológicas necesarias para un adecuado desarrollo de la docencia de carácter semipresencial (E13). No se observan carencias en las infraestructuras tecnológicas que pudiesen limitar la actividad docente. Los materiales didácticos están diseñados de manera correcta para facilitar la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo. Los alumnos manifiestan estar satisfechos con el funcionamiento del campus virtual (94%).

La universidad y el propio título disponen de mecanismos de orientación al estudiante. Su

funcionamiento permite dar apoyo y facilidad a los estudiantes de cara a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos en el programa formativo (E14). El apoyo técnico, administrativo y material es adecuado.

La página web del título ofrece información completa y detallada sobre las prácticas. Disponen de una guía docente que aporta las características concretas y su funcionamiento específico. De su análisis se desprende que son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. También es de información pública el listado de las empresas que mantienen convenio para la realización de prácticas por parte de los estudiantes. El 94% de los alumnos encuestados manifiesta estar satisfecho con las prácticas (ítem 12). Para el caso de los egresados se observa un 17% de insatisfechos (ítem 10).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La metodología, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas del plan de estudios son coherentes con respecto a los resultados de aprendizaje previstos en el programa formativo. La estructura y organización de los TFM, así como el procedimiento de evaluación establecido, también permite comprobar adecuadamente el grado de adquisición de los aprendizajes.

El colectivo de empleadores manifiesta un buen nivel de satisfacción con respecto a los conocimientos y las competencias adquiridas por los egresados (4 sobre 5). Los egresados también indican estar satisfechos con las metodologías y sistemas de evaluación empleados (83%). Los alumnos, por su parte, también presentan unos niveles de satisfacción altos (94%).

Los resultados de aprendizaje se corresponden con los objetivos generales del título, manteniendo un nivel adecuado de concordancia para el nivel MECES requerido (Máster - 3). El grado de satisfacción de los egresados con el título (ítem 21) es aceptable para un 67% y muy satisfactorio para un 33%. El grado de satisfacción de los empleadores con el título es del 80%.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la tabla 4 incluida en el Informe de Autoevaluación se muestra la evolución de los principales datos e indicadores del título. Las tasas de graduación, abandono y eficiencia se alejan de las previsiones realizadas en la memoria verificada. La tasa de graduación ha descendido hasta un 50% aproximadamente de media en los dos últimos cursos académicos, habiéndose establecido la previsión en un 95%. La tasa de abandono, prevista en un 5%, se sitúa en un 45% aproximadamente de media en los dos últimos cursos académicos.

La tasa de eficiencia si se encuentra en torno al valor previsto del 95%. La tasa de rendimiento está en torno al 75% en los dos últimos cursos académicos. En el Informe de Autoevaluación se explica como posible causa de estos datos el hecho de que una parte importante de los estudiantes son deportistas de élite. Esta cuestión también fue constatada durante las audiencias en la visita del panel de expertos. El grupo de inglés presenta mejores parámetros que el grupo de español (Tabla 2 incluida en el Informe de Autoevaluación).

Las salidas profesionales y el perfil de egreso se encuentran definidos en la página web del título, y son coherentes con el ámbito académico científico y profesional. Se hace referencia a la intervención profesional dentro del ámbito del rendimiento deportivo, y también a la posibilidad de continuar los estudios en programas de doctorado.

La evidencia E18 informa sobre los resultados de empleabilidad e inserción laboral de los 19 egresados encuestados sobre un máximo de 40. El dato principal arrojado por esta evidencia es que el 100% de los casos se encuentra desempeñando un trabajo, que en su mayoría (94,7%), está relacionado con la titulación estudiada. Cabe destacar que mayoritariamente trabajan por cuenta ajena (42,11%) y por cuenta propia 36,84%. Existe una bajo porcentaje de egresados que continúan con el doctorado (7,4%).

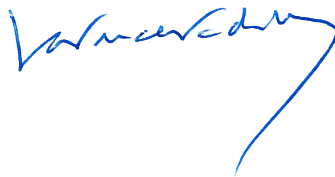
MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece la siguiente recomendación para la mejora del título:

Realizar un seguimiento de la evolución de la tasa de graduación, de tal manera que si dicha tasa continua descendiendo se puedan establecer medidas en aras de tratar de mejorarla.

En Madrid, a 14/01/2020:



El Director de ANECA